

RESEÑAS

GARCÍA SANJUÁN, ALEJANDRO, *Yihad. La regulación de la guerra en la doctrina islámica clásica*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2020, 368 pp.

No es la primera ocasión en la que Alejandro García Sanjuán se adentra en un tema considerado del ámbito de la islamología, como el del yihad, sobre el cual ya en el 2009 publicó un largo trabajo en la revista *Clio&Crimen*, sobre las bases doctrinales del yihad —ya desde entonces escrito sin diacríticos—, en el que ya identifica el yihad con la doctrina de la guerra en el islam. Desde entonces han pasado 11 años de investigación sobre el tema. El propio autor en su «Introducción» explica que su interés por la noción del yihad se desarrolló desde el inicio de su vida académica (p. 21).

En la presentación, Francisco García Fitz, partiendo de un texto de Ibn Sāhib al-Ṣalāt en el que se menciona la guerra santa, reflexiona sobre la correcta interpretación del concepto en el pasado, así como el uso que se sigue haciendo en la actualidad, como punto de partida para la necesidad de esta obra. Presenta al autor y resalta que «consigue explicar el yihad desde dentro, tal y como lo entendieron los principales juristas y hombres de religión, los ulemas» (p. 14).

En la «Introducción» García Sanjuán explica que el islam ha expresado la idea de legitimación de la violencia y la guerra a través del concepto de yihad, aclarando que lo usa en masculino por ser el género que tiene en árabe, discrepando sobre que la RAE le adjudique el femenino por su asimilación con la «guerra santa de los musulmanes». Siendo un término medieval y específico, ha pasado a ser de uso común en la prensa y otros ámbitos de estudios universitarios y de investigación, como consecuencia del uso habitual del mismo por los terroristas islámicos —y, por ende, por la prensa, añadimos nosotros—. Lamentándose porque en lengua española se haya elaborado tan poca bibliografía sobre el tema, refiere García San-

juán que su objetivo principal en este estudio es «abordar los contenidos fundamentales del concepto de yihad tal y como fue desarrollado en la doctrina sunní clásica» entre los siglos IX al XIII, dejando de lado las interpretaciones de los que han escrito intentando explicar el tema con posterioridad, puesto que «esta forma de entender el islam produce resultados erróneos. El islam pertenece a sus creyentes, a quienes corresponde definir el sentido de sus propias creencias» (p. 22).

En esta misma «Introducción» hallamos un resumen de lo que nos encontraremos después y concluye aclarando que este estudio parte de presupuestos académicos, pero está destinado a un público amplio. Como los textos de partida de la tradición están escritos todos en árabe, se excusa de que en ocasiones se deba utilizar terminología árabe. Acaba reconociendo que el islam es un sistema religioso que ha tenido un extraordinario proceso de elaboración doctrinal desde sus mismos inicios, lo cual se ha tenido en consideración a la hora de escribir el que el autor califica de «el intento más ambicioso realizado en nuestro idioma, hasta ahora, por ofrecer al lector una aproximación general a una noción de gran relevancia en las sociedades islámicas clásicas» (p. 24). Concluye este apartado con un listado de agradecimientos, indicándose que surge de la participación en dos proyectos y se ha beneficiado de estancias investigadoras en Hamburgo, Heidelberg y Princeton.

Un primer capítulo, titulado «Las bases textuales» está dedicado a enumerar los textos fundacionales de la religión, comenzando por el Corán, texto que primero presenta con cierto detalle en sus peculiaridades. Sigue un

análisis de las aleyas referidas a la guerra y al yihad en el Corán, desarrollando el sentido de la raíz *ghd* y de la expresión *fī sabīl Allāh* y desgranando el vocabulario sobre el combate y la guerra. Tras su análisis se cuestiona el autor si esto refleja una doctrina bélica, y tras recoger lo que los investigadores occidentales han escrito al respecto, concluye que hay dos posturas opuestas: una militarista y otra más pacifista (pp. 47-49). Luego, se mencionan la práctica de Mahoma y la tradición, detallando los conceptos de hadiz, *mağāzī* y *sīra*. Se señala que, si hay discrepancias en la interpretación del texto coránico, no las hay respecto a la palabra del Profeta. Se analizan los relatos sobre la guerra en los hadices, y la evolución de la actuación guerrera de Mahoma y los pactos y acuerdos de paz concertados. Se dedica un epígrafe a lo que dice la tradición respecto del tratamiento de los prisioneros, repasándose las actuaciones en las batallas y sucesos más relevantes de los primeros tiempos del islam, lo mismo que sobre la eliminación de los enemigos y rivales, y los límites de la violencia. Con posterioridad explica el sistema del *fiqh* como introducción a la enumeración de lo que dice al respecto la doctrina islámica clásica.

El segundo capítulo titulado «¿Qué es el yihad?», lo inicia afirmando que la respuesta depende de la perspectiva de análisis que se adopte. Se analizan las formas no bélicas del «esfuerzo», las corrientes sufíes, el *ribāt*, el precepto de «ordenar el bien y prohibir el mal», el desarrollo del yihad sectario por Ibn Taymiyya, etc. Seguidamente se explicita que no es uno de los «cinco pilares del islam», siendo una obligación individual que incumbe a todo musulmán y un deber colectivo que incumbe a todos en casos de necesidad defensiva. Se dedican varios epígrafes a los méritos del yihad, basados en el sentido de la idea de recompensa, así como el yihad en cuanto a doctrina de guerra, núcleo central del libro, para el cual se repasan las opiniones de los más ilustres tratadistas del islam; para ello se revisa lo que las crónicas dicen sobre el concepto de *fath*, conquista militar —otra de las líneas de investigación del autor—, tema aplicado a la península ibérica, o sobre tierras de *kufṛ*, el territorio enemigo, lo cual es visto como una causa motivadora del yihad (p. 164), aunque haya otras líneas de interpretación. El capítulo concluye con el análisis de la convocatoria a la conversión y el final o interrupción de hostili-

dades, con análisis de lo que los fundadores de las escuelas jurídicas y otros ulemas han dictaminado respecto a las paces, treguas, y al pago de parias o rescates.

El capítulo tercero está dedicado a delimitar «¿Cuáles son los límites de la práctica del yihad?». De este modo, se repasa los condicionantes referidos al daño al enemigo en el campo de batalla, quiénes pueden ser combatientes y quiénes no, el trato a los prisioneros y si debe de dárseles la muerte a los *kuffār* o infieles, temas sobre el que hay posturas contrapuestas, dependiendo de si han participado o no en el combate. Los grupos protegidos son las mujeres y los niños, sobre los que hay una abundante preceptiva, que se desgrana y analiza aquí; se habla también de las opiniones relativas a ancianos, monjes y campesinos; se repasa el daño al enemigo y sus límites. Hay falta de consenso sobre la destrucción de bienes del enemigo, o el daño al enemigo después del combate y el estatuto de los *ḍimmīes*. Concluye con un epígrafe dedicado al daño propio, en que se repasa el deber de la resistencia, y con otro dedicado al martirio y al *shāhid* como testigo supremo de la fe.

El último capítulo se titula «¿Por qué el yihad ha sido un concepto polémico y tergiversado?» y surge de la polémica en prensa que hubo tras los atentados terroristas del 11-M de 2004 en Madrid, cuyo contexto se explica con detalle, indicándose también otras situaciones en las que los arquetipos del pasado se ven como normales, a diferencia de otras realidades que pueden verse como especulares, señalándose así la creciente identificación del islam con la intolerancia y el fanatismo. Esto se vio incrementado con el surgimiento del ISIS y con la emergencia del «yihad global». En el capítulo se analiza la acuñación de la nueva visión «yihadista» del islam, y también el caso español (p. 288) en el que los discursos políticos e ideólogos han reivindicado el «paradigma de la Reconquista», contextualizándolas en un ambiente antiislámico. Concluye que estos ejemplos que menciona muestran cómo las interpretaciones del yihad, tanto las del mundo islámico contemporáneo, como las del académico difieren de la preceptiva recogida en las páginas precedentes. Hallamos al final un apéndice que recoge las aleyas coránicas sobre yihad y combate, la bibliografía y unos índices onomástico, toponímico y de aleyas coránicas.

El panorama presentado en este último capítulo nos hace entender las salvedades expresadas por el autor en las que aclara que su enfoque emana de las propias obras árabes medievales, buscando de este modo alejarse del ruido mediático de los últimos años, propiciado por todólogos, más que por especialistas en el tema *stricto sensu*. Consideramos que la visión que nos presenta A. García Sanjuán es tan comprehensiva, como deuda del equilibrio que ofrece el criterio del historiador. Es una gran aportación al conocimiento,

y por ello merece ser divulgada y traducida a los principales idiomas académicos.

Bibliografía

García Sanjuán, Alejandro, “Bases doctrinales y jurídicas del yihad en el derecho islámico clásico (siglos VIII-XIII)”, *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 6 (2009), pp. 243-277.

Francisco Franco-Sánchez

Universidad de Alicante

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-2469-3900>